CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERIODISTA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Resolución 82/2010, de 29 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública. BON N.º 62, de 21 de mayo de 2010)

EJERCICIO PRIMERO

PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST

Valoración: DIEZ PUNTOS

Burlada, 22-12-2010

1. **El artículo 68 de la Constitución establece que el Congreso de los Diputados electo deberá:**
   a) Ser convocado dentro de los 25 días siguientes a la celebración de las elecciones.
   b) Ser constituido dentro de los 25 días siguientes a la celebración de las elecciones.
   c) Ser convocado dentro del mes siguiente a la celebración de las elecciones.
   d) Ser constituido dentro del mes siguiente a la celebración de las elecciones.

2. **El artículo 69 de la Constitución establece para el Senado que, además de los elegidos por sufragio universal, las comunidades autónomas designarán un senador y otro más por cada millón de habitantes de su territorio, designación que corresponderá:**
   a) Al gobierno autonómico.
   b) A la asamblea legislativa autonómica.
   c) A la asamblea legislativa autonómica, a propuesta vinculante del gobierno autonómico.
   d) Al grupo parlamentario de mayor representación de la asamblea legislativa autonómica.

3. **El artículo 100 de la Constitución, respecto del nombramiento y separación de los miembros del Gobierno de la Nación, establece que son competencia de:**
   a) El Presidente del Gobierno, a propuesta del Consejo de Ministros.
   b) El Presidente del Gobierno.
   c) El Rey, a propuesta del Presidente.
   d) El Rey.

4. **Las instituciones de la Unión Europea son:**
   a) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea.
   b) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Consejo (de la UE), el Tribunal de Justicia de la UE, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas.
   c) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Consejo (de la UE), el Tribunal de Justicia de la UE, el Comité Económico y Social, y el Comité de las Regiones.

d) El Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, la Comisión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo, el Tribunal de Justicia de la UE, el Banco Central Europeo y el Tribunal de Cuentas.

5. **El Consejo Europeo determina la dirección y las prioridades políticas generales de la Unión Europea y está compuesto por:**
   a) Su presidente, el presidente de la Comisión y los jefes de estado o de gobierno de los estados miembros de la Unión.
   b) Su presidente, el presidente de la Comisión y los ministros de Exteriores de los estados miembros de la Unión.
   c) Su presidente, los presidentes de la Comisión y el Parlamento Europeo; y los jefes de estado o de gobierno de los estados miembros de la Unión.
   d) Su presidente, los presidentes de la Comisión, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE; y los jefes de estado o de gobierno de los estados miembros de la Unión.

6. **El artículo 16 del Tratado de Lisboa establece que el Consejo de la Unión Europea funcionará a través de las siguientes formaciones, llamados consejos, de existencia necesaria:**
   a) El Consejo de Asuntos Generales y el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin).
   b) El Consejo de Asuntos Exteriores y el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin).
   c) El Consejo de Asuntos Generales y el Consejo de Asuntos Exteriores.
   d) El Consejo de Transportes, Telecomunicaciones y Energía, y el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin).

7. **El Tratado de Lisboa establece como nuevo sistema de votación del Consejo de la Unión Europea a partir del 1 de noviembre de 2014 la "doble mayoría", que define el apoyo mínimo que debe contar cada asunto aprobado del siguiente modo:**
   a) Voto favorable de Alemania, Francia y Reino Unido y, además, de otros miembros del Consejo que representen al menos al 51% de la población de la Unión Europea.
   b) Voto favorable del 50% de los miembros del Consejo, que representen al 50% de los estados miembros y al 51% de la población de la Unión Europea.

c) Voto favorable del 66% de los miembros del Consejo, que representen a estados miembros que sumen al menos al 75% de a población de la Unión Europea
d) Voto favorable del 55% de los miembros del Consejo, que incluya al menos a 15 estados miembros, y que representen al 65% de la población de la Unión Europea

8. **El Parlamento Europeo elige al presidente de la Comisión y tiene potestad para aprobar o rechazar el nombramiento de sus comisarios. Respecto de su destitución:**
   a) El Tratado de Lisboa no permite que el Parlamento presente mociones de censura, únicamente de reprobación pública si lo apoyan la mitad de los parlamentarios.
   b) El Tratado de Lisboa sí permite la moción de censura, que deberán apoyar dos tercios de los parlamentarios.
   c) El Tratado de Lisboa sí permite la moción de censura, que deberán apoyar dos tercios de los votos emitidos que representen, al menos, a la mitad de los parlamentarios.
   d) El Tratado de Lisboa sí permite la moción de censura, que sólo puede ser presentada por los dos grupos mayoritarios de Parlamento y que debe contar con el apoyo del 55% de los parlamentarios de al menos 15 estados miembros.

9. **El Parlamento Europeo se organiza no por grupos nacionales de parlamentarios, sino por grupos políticos a escala europea que integran al menos a:**
   a) Veinticinco europarlamentarios.
   b) Veinticinco europarlamentarios elegidos en al menos una cuarta parte de los estados miembros.
   c) Cincuenta europarlamentarios elegidos en al menos una cuarta parte de los estados.
   d) Cincuenta europarlamentarios de al menos tres estados miembros no limítrofes.

10. **El Tratado de Lisboa establece como competencias exclusivas de la UE la unión aduanera, normas sobre competencia, la política monetaria en los países cuya moneda es el euro, la conservación de los recursos biológicos marinos y:**
    a) El medio ambiente
    b) La energía
    c) La política comercial común.

d) Las redes transeuropeas.

11. Para ejercer las competencias de la Unión, sus instituciones adoptarán las siguientes normas:

a) Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.
b) Reglamentos, directivas y dictámenes
c) Reglamentos, directivas, decretos, recomendaciones y dictámenes.
d) Reglamentos, directivas, decisiones, resoluciones y dictámenes

12. Los reglamentos de la UE:

a) Tienen alcance general, son obligatorios en todos sus elementos y son directamente aplicables en los estados miembros.
b) Tienen alcance general, son obligatorios en aquellos elementos que no contravienen en la normativa propia de los estados miembros y precisan transposición legal de cada estado miembro.
c) Tienen alcance general, son obligatorios en todos sus elementos y son directamente aplicables en los estados miembros que tengan como moneda el euro.
d) Su alcance se limita a los estados miembros que quieran adherirse, pero una vez firmada la adhesión son obligatorios en todos sus elementos y directamente aplicables.

13. Las directivas de la UE son normas o mandatos que:

a) Tienen alcance general y son directamente aplicables en los estados miembros.
b) Obligan a uno o varios estados y precisan transposición legal de ese estado miembro.
c) Tienen alcance general y se emplean exclusivamente para la armonización de legislaciones nacionales sobre asuntos de competencia de la UE.
d) Su alcance se limita a los estados miembros que quieran adherirse, pero una vez firmada la adhesión son directamente aplicables.

14. Las decisiones de la UE son normas que:

a) Tienen alcance general, son obligatorias en todos sus elementos y son directamente aplicables en los estados miembros.
b) Son obligatorias en todos sus elementos y directamente aplicables en los estados miembros, pero no tienen alcance general, sólo

para destinatarios concretos (que pueden ser estados miembros o ciudadanos).

c) Tienen alcance general, son obligatorias en todos sus elementos, pero necesitan ser transpuestas al ordenamiento jurídico de los estados miembros.
d) Son obligatorias en todos sus elementos, pero no tienen alcance general (sólo para destinatarios concretos, que pueden ser estados miembros o ciudadanos) y necesitan ser transpuestas al ordenamiento jurídico de los estados miembros.

15. La Disposición Adicional Primera de la Constitución establece que:

a) La Constitución actualizará mediante los estatutos de autonomía correspondientes los derechos históricos de las provincias vascongadas y de Navarra.
b) La Constitución permitirá, en el marco de los estatutos de autonomía, la actualización de los derechos históricos de las provincias vascongadas y de Navarra.
c) La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales.
d) La Constitución ampara y respeta los derechos forales de los territorios históricos pertenecientes a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra.

16. La LORAFNA o Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento de Régimen Foral de Navarra indica que ostentarán la condición política de navarros, además de aquellos residentes en cualquier municipio de Navarra:

a) Los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido su última vecindad administrativa en Navarra.
b) Los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido vecindad administrativa en Navarra.
c) Los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido su última vecindad administrativa en Navarra y sus descendientes inscritos como españoles que lo soliciten en la forma que determine la legislación del Estado.
d) Los españoles residentes en el extranjero que hayan tenido vecindad administrativa en Navarra y sus descendientes inscritos como españoles que lo soliciten en la forma que determine la legislación del Estado

17. **Las potestades de Navarra en aquellas materias que sean competencia exclusiva de la Comunidad Foral son:**
    a) Desarrollo legislativo de las normas básicas del Estado; reglamentaria; de administración, incluida la inspección; y revisora de la vía administrativa.
    b) Reglamentaria; de administración, incluida la inspección; y revisora de la vía administrativa
    c) Legislativa; reglamentaria; y de administración, incluida la inspección.
    d) Legislativa; reglamentaria; de administración, incluida la inspección; y revisora de la vía administrativa

18. **La LORAFNA establece que los Convenios Económicos, para su aprobación, deberán:**
    a) Ser suscritos por el Gobierno de la Nación y la Diputación (o Gobierno de Navarra) y sometidos después al Parlamento Foral y a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley ordinaria.
    b) Ser suscritos por el Gobierno de la Nación y la Diputación (o Gobierno de Navarra), previo consentimiento (ley ordinaria) del Parlamento Foral y las Cortes Generales.
    c) Ser suscritos por el Gobierno de la Nación y la Diputación (o Gobierno de Navarra) y sometidos después al Parlamento Foral y a las Cortes Generales para su aprobación mediante ley orgánica (en el caso del Parlamento Foral, mitad más uno de su arco parlamentario).
    d) Ser suscritos por el Gobierno de la Nación y la Diputación (o Gobierno de Navarra), previo consentimiento del Parlamento Foral (mitad más uno de su arco parlamentario) y las Cortes Generales (ley orgánica).

19. **La LORAFNA establece en su artículo 55, respecto de los medios de comunicación social, que:**
    a) Navarra podrá regular, crear y mantener su propia prensa, radio y televisión, y en general, todos los medios de comunicación social para el cumplimiento de sus fines.
    b) Navarra podrá regular, crear y mantener su propia radio y televisión autonómica para el cumplimiento de sus fines.
    c) Navarra podrá aprobar regímenes de ayudas públicas para incentivar la regulación, creación y mantenimiento de prensa, radio y televisión, y en general, todos los medios de comunicación social.

d) Navarra podrá aprobar regímenes de ayudas públicas para incentivar la regulación, creación y mantenimiento de medios de comunicación audiovisual.

20. La LORAFNA establece en su artículo 70, respecto de los convenios y acuerdos de cooperación con las comunidades autónomas que quisiera celebrar, que:

a) Dichos acuerdos y convenios precisan autorización previa de las Cortes Generales.
b) Dichos acuerdos y convenios precisan autorización previa de las Cortes Generales sólo en el caso de celebrarse con la Comunidad Autónoma Vasca.
c) Los convenios con comunidades autónomas deben comunicarse a las Cortes Generales con un mes de antelación a su entrada en vigor y que los acuerdos de cooperación precisan siempre autorización previa de las Cortes Generales.
d) Los convenios con comunidades autónomas no precisan comunicación o autorización de las Cortes Generales, mientras que los acuerdos de cooperación sí precisan autorización previa de las Cortes Generales.

21. La LORAFNA establece en su artículo 61 (competencias de los órganos jurisdiccionales radicados en Navarra), respecto de su actuación en pleitos sobre actos dictados por la Administración Foral (orden contencioso administrativo):

a) La competencia de los órganos jurisdiccionales radicados en Navarra se extiende a todas las instancias y grados.
b) La competencia de los órganos jurisdiccionales radicados en Navarra se extiende a todas las instancias y grados, salvo los recursos de casación y revisión ante el Tribunal Supremo.
c) La competencia de los órganos jurisdiccionales radicados en Navarra se extiende a todas las instancias y grados, salvo los conflictos en materia tributaria y económica, de los que conocerá en última instancia el Tribunal Supremo.
d) La competencia de los órganos jurisdiccionales radicados en Navarra se extiende a todas las instancias y grados, salvo los Decretos del Presidente, de los que sólo conocerá el Tribunal Supremo.

22. La LORAFNA establece en su artículo 69 como función principal de la Junta de Cooperación:

a) Negociar con carácter quinquenal el contenido de las renovaciones del Convenio Económico.
b) Tramitar las reformas de la LORAFNA que pudieran plantear las administraciones del Estado y de la Comunidad Foral.
c) Coordinar la política tributaria y fiscal de las administraciones del Estado y de la Comunidad Foral.
d) Solventar las discrepancias que puedan surgir respecto de la interpretación de la LORAFNA entre las administraciones del Estado y de la Comunidad Foral.

23. ¿A cuál de estos cargos elige el Parlamento o Cortes de Navarra?

a) Al Presidente del Consejo de Navarra y al Defensor del Pueblo.
b) Al Presidente de la Cámara de Comptos y al Defensor del Pueblo.
c) Al Presidente de la Cámara de Comptos y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra
d) Al Defensor del Pueblo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra

24. ¿Qué porcentaje de votos necesita obtener un partido político o agrupación electoral para obtener escaño en el Parlamento de Navarra?

a) el 2% de los votos válidos emitidos.
b) el 5% de los votos válidos emitidos.
c) el 3% de los votos válidos emitidos.
d) el 6% de los votos válidos emitidos.

25. ¿Cuántos escaños son necesarios para formar Grupo Parlamentario en el Parlamento de Navarra?

a) 5.
b) 3.
c) 2.
d) 4.

26. ¿Qué plazo tiene el Gobierno para responder a las preguntas por escrito de los parlamentarios?

a) 10 días desde la presentación de la pregunta en el Registro Oficial del Parlamento de Navarra.
b) 15 días desde la remisión de la pregunta al Gobierno de Navarra.
c) 15 días desde la publicación en el Boletín del Parlamento de Navarra.
d) 20 días desde la admisión a trámite de la pregunta.

27. ¿Cuántos miembros tienen las comisiones ordinarias del Parlamento de Navarra en la VII Legislatura (2007-2011)?

a) 12

b) 15
c) 11
d) 13

28. ¿Cuántas firmas son necesarias para presentar en el Parlamento de Navarra una iniciativa legislativa popular?

a) 7.000
b) 12.000
c) 15.000
d) 6.000

29. Para ser investido Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, el candidato deberá obtener en la votación celebrada en el Parlamento de Navarra:

a) Mayoría absoluta en una primera votación o mayoría simple en una segunda votación.
b) Mayoría absoluta en cualquier votación que se celebre.
c) Mayoría absoluta en la primera y en la segunda votación o mayoría simple en la tercera o en la cuarta votación.
d) Mayoría simple en cualquier votación que se celebre.

30. La moción de censura ha de ser propuesta por:

a) Al menos dos Grupos Parlamentarios.
b) Al menos por el Grupo Parlamentario con mayor número de escaños.
c) Al menos por una cuarta parte de los miembros del Parlamento.
d) Al menos una quinta parte de los miembros del Parlamento.

31. El Presidente del Gobierno de Navarra nombrará a los Consejeros mediante:

a) Reglamento del Presidente.
b) Orden Foral.
c) Decreto Foral Legislativo.
d) Decreto Foral.

32. La responsabilidad criminal de Presidente y de los Consejeros del Gobierno de Navarra será exigible ante:

a) El Tribunal Superior de Justicia de Navarra.
b) El Tribunal Supremo.
c) El Tribunal Constitucional.
d) Un Tribunal especial.

33. ¿Cuántos Departamentos tiene el Gobierno de Navarra en la presente legislatura?

a) 10.
b) 14.
c) 13.

d) 12.

34. La creación, modificación, agrupación y supresión de Departamentos corresponde:
a) Al Parlamento de Navarra.
b) Al Gobierno de Navarra.
c) Al Presidente del Gobierno de Navarra.
d) A los Consejeros del Gobierno de Navarra.

35. Los Secretarios Generales Técnicos de los Departamentos son nombrados mediante:
a) Orden Foral.
b) Decreto Foral
c) Ley Foral
d) Resolución

36. Las Direcciones Generales se estructuran en:
a) Servicios, Secciones y Negociados.
b) Negociados y Secretarías Técnicas.
c) Gobierno interno, Director y Administración.
d) Director General y Servicios.

37. Según la legislación general de procedimiento administrativo, las competencias que se ejerzan por delegación, ¿pueden ser nuevamente delegadas?
a) No, nunca.
b) Sí, previo acuerdo de gobierno o corporación local.
c) Sí, por aprobación normativa del presidente o alcalde.
d) Sí, pero sólo para aquellas competencias en las que así lo establezca la ley.

38. Para la válida constitución de un órgano de administración pública, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de:
a) El Presidente y el Secretario.
b) De dos quintas partes de los miembros del órgano.
c) Del Presidente y Secretario y de la mitad de sus miembros.
d) De la totalidad d los miembros que integran el órgano.

39. Los acuerdos de los órganos colegiados se adoptarán:
a) Por mayoría absoluta.
b) Por mayoría de votos.
c) Por el Presidente y la mitad más uno de los miembros que integran el órgano.
d) Por el Presidente, el Secretario y la mitad más uno de los miembros que integran el órgano.

40. Los miembros de un órgano que discrepen de un acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de:

a) Cuarenta y ocho horas.
b) Veinticuatro horas.
c) Una semana.
d) Un mes.

41. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

a) Conservarán el nivel, grado y antigüedad adquiridos, pero no devengarán derechos económicos ni les será computado a ningún efecto el tiempo de permanencia en tal situación.
b) Conservarán el nivel y antigüedad adquiridos, pero no devengarán derechos económicos ni les será computado a ningún efecto el tiempo de permanencia en tal situación.
c) Conservarán el nivel y antigüedad adquiridos, pero no devengarán derechos económicos, aunque sí les será computado a todos los efectos el tiempo de permanencia en tal situación.
d) Conservarán el nivel, grado y antigüedad adquiridos, mantendrán sus derechos económicos, y les será computado a todos los efectos el tiempo de permanencia en tal situación.

42. Según el art. 40 del texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, son retribuciones complementarias al puesto de trabajo:

a) Los complementos de puesto de trabajo, dedicación exclusiva, incompatibilidad, prolongación de jornada y complemento de especial riesgo
b) Los complementos de puesto de trabajo, puesto de alto cargo, dedicación exclusiva y complemento de especial riesgo.
c) Los complementos de puesto de trabajo, incompatibilidad y especial riesgo.
d) Los complementos de puesto de trabajo, puesto directivo, dedicación exclusiva, incompatibilidad, prolongación de jornada y complemento de especial riesgo

43. Para el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, el premio por antigüedad consistirá en un porcentaje no acumulativo del sueldo inicial del nivel E que se abonará por quinquenios vencidos. ¿Qué porcentaje se abonará al cumplir el 3er quinquenio?

a) 5,5%
b) 7%
c) 5%
d) 6,5%

44. En el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se indica que quienes perciban el complemento de dedicación exclusiva, debido a la naturaleza de su puesto:

a) Prestarán sus servicios con plena disponibilidad y total dedicación, y no podrán realizar ninguna otra actividad lucrativa ni en el sector público ni en el privado.
b) Prestarán sus servicios con plena disponibilidad y total dedicación, y no podrán realizar ninguna otra actividad lucrativa ni en el sector público ni en el privado, excepto la docencia en centros universitarios y la administración del patrimonio personal o familiar
c) Prestarán sus servicios con plena disponibilidad y total dedicación, pero no podrán realizar ninguna actividad lucrativa en el sector público, aunque sí en el sector privado.
d) Prestarán sus servicios con plena disponibilidad y total dedicación, y podrán realizar cualquier tipo de actividad lucrativa, siempre que no sea incompatible con su puesto en la Administración.

45. El personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra está integrado por:

a) Los miembros del Gobierno, los funcionarios públicos y el personal contratado
b) Los funcionarios públicos, el personal eventual y el personal contratado
c) Los funcionarios públicos y el personal contratado
d) Únicamente los funcionarios públicos tiene el estatus de personal al servicio de las Administraciones Públicas

46. Los funcionarios en situación de suspensión provisional sólo tendrán derecho a percibir las retribuciones que les correspondan en concepto de:

a) Sueldo inicial de su respectivo nivel y ayuda familiar, pero les serán suspendidos de forma cautelar el premio de antigüedad y el grado.

b) Percibirán su sueldo íntegro, ya que se trata de una suspensión provisional
c) Sueldo inicial de su respectivo nivel, grado, premio por antigüedad y ayuda familiar
d) Al tratarse de una suspensión provisional no tienen derecho a percibir ningún tipo de retribución.

47. Según la Ley Foral de Contratos Públicos, a efectos de cómputo de plazos y presentación de proposiciones, todos los plazos se entenderán referidos a:

a) Días naturales, salvo que expresamente se diga lo contrario
b) Días hábiles, salvo que expresamente se diga lo contrario
c) Días naturales
d) Días hábiles

48. En los contratos de obras, el cálculo del valor estimado deberá tener en cuenta:

a) El importe de las obras conforme al proyecto visado.
b) El importe de las obras, el valor total estimado de los materiales, el coste del personal y un 10% de sobrecoste para las posibles desviaciones del gasto general
c) El importe de las obras, el valor total estimado de los materiales y el coste del personal
d) El importe de las obras, así como el valor total estimado de los materiales puestos a disposición del contratista para la ejecución

49. Los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos necesitarán la autorización del Gobierno de Navarra para la celebración de los siguientes contratos:

a) Aquellos cuya importancia trascienda el ámbito de un único Departamento del Gobierno, independientemente de su valor estimado.
b) Aquellos cuyo valor estimado sea superior a 1.500.000 euros, IVA excluido, y los de cuantía inferior cuando, por su trascendencia, el órgano de contratación resuelva elevarlos al Gobierno de Navarra para su autorización, así como los de carácter plurianual
c) Aquellos cuyo valor estimado sea superior a 2.500.000 euros, IVA excluido, y los de cuantía inferior cuando, por su

trascendencia, el órgano de contratación resuelva elevarlos al Gobierno de Navarra para su autorización, así como los de carácter plurianual

d) El Gobierno de Navarra únicamente autorizará contratos de obras que impliquen a dos o más Departamentos del Gobierno, cuyo valor estimado sea superior a 3.500.000 euros, IVA incluido, y que tengan carácter plurianual.

50. Según la Ley Foral de Contratos, el portal web de contratación de Navarra en internet:

a) Será el medio oficial para la publicidad de las licitaciones
b) Será un medio subsidiario, ya que únicamente tendrá validez la publicación en el Boletín Oficial de Navarra
c) Será el único medio para informarse sobre las licitaciones en curso
d) Es un medio optativo que utiliza la Administración para informar mejor a sus licitadores.

51. La Ley Foral de Contratos indica que tendrán carácter administrativo:

a) Los contratos de obras, suministro, asistencia, concesión de obras públicas y concesión de servicios
b) Los contratos de obras, suministro, concesión de obras públicas y concesión de servicios
c) Los contratos de suministro, asistencia y concesión de obras públicas.
d) Todo tipo de contratos tiene carácter administrativo, ya que están convocados por la Administración de la Comunidad Foral.

52. La facultad para celebrar contratos en nombre y representación de la Administración de la Comunidad Foral corresponde a:

a) Los consejeros del Gobierno, directores generales, secretarios generales técnicos y los directores de servicio
b) El consejero de Economía y Hacienda
c) Los consejeros del Gobierno, directores generales y secretarios generales técnicos.
d) Los consejeros del Gobierno

53. Los recursos administrativos, además de los considerados especiales, son:

a) Recurso general, recurso de reposición y recurso de revisión

b) Recurso ordinario, recurso potestativo y recurso en primera instancia
c) Recurso de alzada, recurso de reposición y recurso extraordinario de revisión
d) Recurso administrativo y recurso de oficio

54. El art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común indica sobre la caducidad de los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización con causa imputable al propio interesado, que:

a) La caducidad del proceso la determinará la Administración correspondiente en cada caso concreto
b) Transcurrido un mes, se producirá la caducidad del proceso
c) Transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del proceso
d) La caducidad se producirá de inmediato, ya que se trata de una causa imputable al propio interesado

55. En cuanto a la revisión de los actos en vía administrativa, la revisión de oficio es:

a) La revisión efectuada *motu proprio* por la Administración
b) La revisión efectuada por denuncia de agente policial.
c) La revisión realizada *alea iacta est,* correspondiente a un oficio concreto refrendado por la Administración
d) Aquella revisión realizada por los propios administrados, argumentando razones *ab limitum*

56. La finalización de un procedimiento administrativo estará determinada por:

a) La resolución, el desestimiento y la declaración de caducidad.
b) La resolución, el desestimiento, la renuncia al derecho en que se funde la solicitud (siempre que no esté prohibida por el Ordenamiento Jurídico) y la declaración de caducidad.
c) La resolución y la declaración de nulidad
d) La resolución y la sentencia del proceso

57. La cesación definitiva de la eficacia de un acto administrativo se puede producir por:

a) El total cumplimiento del propio acto, el cumplimiento de la condición resolutoria a que pudiera estar sujeto, y la anulación o revocación del propio acto.
b) El total cumplimiento del propio acto, el transcurso del plazo señalado en él, el cumplimiento de la condición resolutoria a que pudiera estar sujeto, la desaparición de los presupuestos de hecho que motivaron que se dictase, y la anulación o revocación del propio acto.
c) El total cumplimiento del propio acto, el transcurso del plazo señalado en él, y la desaparición de los presupuestos de hecho que motivaron que se dictase.
d) El total cumplimiento del propio acto, el transcurso del plazo señalado en él, el cumplimiento de la condición resolutoria a que pudiera estar sujeto, la desaparición de los presupuestos de hecho que motivaron que se dictase, la anulación o revocación del propio acto, y la resolución de la instancia superior al que fue recurrido.

58. El apremio sobre el patrimonio es:

a) Uno de los dos principales impuestos, junto con el del IRPF, para que la Administración cobre las cantidades líquidas a todos los contribuyentes, y que no hayan sido abonadas voluntariamente por los obligados a ello.
b) Uno de los medios de ejecución forzosa utilizado por la Administración para el cobro de las cantidades líquidas que se le adeudan y que no hayan sido abonadas voluntariamente por los obligados a ello.
c) La manera en que la Administración, con las oportunas autorizaciones judiciales, tiene para acceder al domicilio de las personas.
d) Uno de los medios voluntarios utilizados por los ciudadanos para abonar las cantidades líquidas que adeuden a la Administración.

59. Cuando un acto administrativo adolezca de vicios o no se ajuste con exactitud a lo que el ordenamiento jurídico determina en cada caso, se puede producir los siguientes supuestos:

a) La nulidad absoluta o de pleno derecho del acto administrativo, la nulidad relativa o anulabilidad, y la irregularidad del acto
b) La nulidad absoluta de todo el proceso

c) La nulidad absoluta o de pleno derecho del acto administrativo, la nulidad relativa o anulabilidad, la irregularidad del acto y el recurso de alzada
d) La nulidad absoluta o de pleno derecho del acto administrativo, la nulidad relativa o anulabilidad, la irregularidad del acto y el recurso de casación.

60. Según el art 64 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la nulidad o anulabilidad de un acto:

a) Implicará la de todos los actos sucesivos en el procedimiento, aunque sean independientes del primero
b) No implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean dependientes del primero
c) No implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero
d) El órgano administrativo correspondiente decidirá sus efectos nulos sobre actos sucesivos.

61. Los actos administrativos serán objeto de publicación:

a) Todos los actos administrativos son objeto de publicación, ya que emanan de Administraciones Públicas
b) Cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento
c) Cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente.
d) Cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente

62. El artículo 5 de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica, respecto a la presentación de documentación en el Registro General Electrónico en día inhábil, establece que:

a) Se entenderá efectuada, a efectos de cómputo legal de plazos, a las cero horas y un segundo del primer día hábil siguiente.
b) Se entenderá efectuada, a efectos de cómputo legal de plazos, a las ocho horas del primer día hábil siguiente.
c) Se entenderá efectuada, a efectos de cómputo legal de plazos, el primer día hábil siguiente.

d) Se entenderá efectuada, a efectos de cómputo legal de plazos, el último día hábil anterior.

63. El artículo 13 de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica, respecto a las notificaciones administrativas electrónicas, establece que:

a) Sólo podrán practicarse cuando así lo haya manifestado expresamente el destinatario o lo haya aceptado a propuesta del correspondiente órgano y organismo público.
b) Sólo podrá practicarse cuando el destinatario cuente con firma digital electrónica.
c) Se entenderá que es la práctica habitual de notificación de las administraciones navarras desde el 1 de enero de 2012.
d) Se entenderá que es la práctica habitual de notificación de las administraciones navarras desde el 1 de enero de 2012, salvo que cuando el destinatario haya manifestado expresamente su deseo de recibir las notificaciones en formato papel.

64. El artículo 16 de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica, respecto al Tablón de Anuncios Electrónico, prevé que:

a) La notificación en este Tablón sustituirá la obligación de notificación personal al interesado en el tablón de edictos de su municipio y en el Boletín Oficial de Navarra.
b) La notificación en este Tablón no sustituirá la obligación de notificación personal al interesado en el tablón de edictos de su municipio y en el Boletín Oficial de Navarra.
c) La notificación en este Tablón sustituirá la obligación de notificación personal al interesado en el tablón de edictos de su municipio, pero no excluirá la obligación de hacerlo en el Boletín Oficial de Navarra.
d) La notificación en este Tablón sustituirá la obligación de notificación personal al interesado a través del Boletín Oficial de Navarra, pero no excluirá la obligación de hacerlo en el tablón de edictos de su municipio.

65. El artículo 20 de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica, respecto a la obtención de copias de expedientes electrónicos, establece que:

a) Es un derecho de los interesados y debe ser gratuito.
b) Es un derecho de cualquier ciudadano y debe ser gratuito.

c) Es un derecho de los interesados y puede estar sujeto al pago de tasas.
d) Es un derecho de cualquier ciudadano y puede estar sujeto al pago de tasas.

66. El artículo 36 de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica, respecto de la información pública en la elaboración de disposiciones generales, establece que:

a) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra promoverá trámites de audiencia o información pública para todas las disposiciones generales que promueva, empleando para ello el portal de internet del Gobierno de Navarra.
b) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra, cuando esté previsto el trámite de audiencia o información pública de las disposiciones generales que promueva, lo hará a través del portal de internet del Gobierno de Navarra.
c) Las administraciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra, cuando esté previsto el trámite de audiencia o información pública de las disposiciones generales que promuevan, lo harán a través de su portal de internet o sitio web.
d) Las administraciones públicas de la Comunidad Foral de Navarra promoverán trámites de audiencia o información pública para todas las disposiciones generales que promuevan, empleando para ello su portal de internet o sitio web.

67. El artículo 44 de la Ley Foral para la Implantación de la Administración Electrónica, respecto a la potestad de enviar avisos mediante mensajes de telefonía móvil y dispositivos similares, establece que:

a) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá hacer uso de esa potestad sólo en tramitaciones de la Hacienda Tributaria de Navarra.
b) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá hacer uso de esa potestad sólo para informar sobre servicios esenciales básicos, como la salud, la educación o la asistencia social.
c) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá hacer uso de esa potestad sólo en casos de emergencia y previa acuerdo del mando superior del Plan Territorial de Emergencias de Navarra.

d) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra podrá hacer uso de esa potestad para informar a los ciudadanos e interesados que así lo soliciten o acepten acerca de servicios o actos públicos que puedan resultar de su interés.

68. El artículo 7 de la Ley Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, prevé que las administraciones públicas de Navarra puedan llevar a cabo evaluaciones externas, que serán llevadas a cabo por:

a) El Servicio de Calidad de las Políticas y Servicios Públicos del INAP.
b) La Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos.
c) Cualquier empresa acreditada para tal fin por la Fundación Navarra para la Excelencia.
d) La Fundación Navarra para la Excelencia.

69. El artículo 11 de la Ley Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, refiriéndose a la publicidad de las evaluaciones, establece que:

a) La Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.
b) La administración impulsora deberá remitirlas a la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos y, de manera extractada, al menos al diario de mayor difusión editado en Navarra.
c) La administración impulsora deberá remitirla a la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos, al Boletín Oficial de Navarra y, de manera extractada, al menos al diario de mayor difusión editado en Navarra.
d) Se incorporarán a un registro de acceso público y gratuito que gestionará la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos.

70. El artículo 20 de la Ley Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, a los efectos de que cada departamento y cada organismo autónomo del Gobierno de Navarra cuente con su Carta de Servicio, establece un plazo máximo de elaboración desde su entrada en vigor de:

a) Un año.
b) El 1 de enero de 2012.
c) Cinco años.
d) Tres años.

71. El artículo 21 de la Ley Foral de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios Públicos, refiriéndose a la publicidad de las Cartas de Servicios, establece que:

a) La Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.
b) La administraciones públicas impulsoras deberán publicarlas en el Boletín Oficial de Navarra.
c) La Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos deberán publicarlas en el Boletín Oficial de Navarra.
d) Se incorporarán a un registro de acceso público y gratuito que gestionará la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos.

72. El presidente de la Comisión Foral para la Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios Públicos será designado por:

a) El consejero de Presidencia, Justicia e Interior.
b) Por Acuerdo del Gobierno de Navarra.
c) Por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra.
d) Por el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra.

73. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal establece que existirá, con carácter gratuito y público:

a) Un Registro General de Protección de Datos.
b) Un Registro General de Protección de Datos, para la gestión de la Administración del Estado, y registros autonómicos por las instituciones de cada comunidad autónoma.
c) Un Registro General de Protección de Datos, para la gestión de la Administración del Estado, registros autonómicos por las instituciones de cada comunidad autónoma y registros municipales en aquellas ciudades de 200.000 o más habitantes.
d) Cada administración pública española deberá ofrecer un Registro de Protección de Datos para el ámbito de su competencia.

74. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal reconoce el derecho de acceso de los interesados a sus datos de modo gratuito, pero:

a) Sólo permite ejercitarlo a intervalos no inferiores de un mes.
b) Sólo permite ejercitarlo a intervalos no inferiores de un trimestre.
c) Sólo permite ejercitarlo a intervalos no inferiores de doce meses.
d) Obliga al interesado a contar con firma digital electrónica para poder ejercitarlo.

75. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal reconoce el derecho de rectificación y cancelación del interesado y establece un plazo al responsable del tratamiento para hacerlo efectivo de:

a) Diez días.
b) Veinte días.
c) Un mes.
d) Un mes para las rectificaciones y quince días para las cancelaciones.

76. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, respecto de los ficheros de titularidad privada, establece que:

a) Las entidades que vayan a crear un fichero de datos personales deberán notificarlo, conforme se reglamente, y con carácter previo a la Agencia de Protección de Datos.
b) Las entidades privadas están obligadas a informar anualmente a la Agencia de Protección de Datos de todas las altas y bajas, así como modificaciones sustanciales, de los ficheros de datos personales de su autoría.
c) Las entidades que vayan a crear un fichero de datos personales deberán notificarlo, conforme se reglamente, y con carácter previo a una Notaría.
d) Las entidades privadas están obligadas a registrar notarialmente cada año todas las altas y bajas, así como modificaciones sustanciales, de los ficheros de datos personales de su autoría.

77. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal reconoce la figura de "censo promocional", un documento que

puede solicitarse al Instituto Nacional de Estadística u órganos equivalentes de las comunidades autónomas para realizar actividades promocionales o de publicidad y venta, y que se configura del siguiente modo:

a) Se forma con el nombre, apellidos, domicilio y número de teléfono fijo que constan en los padrones municipales.
b) Se forma con el nombre, apellidos y domicilio que constan en los padrones municipales.
c) Se forma con el nombre, apellidos, domicilio y número de teléfono fijo que constan en el censo electoral.
d) Se forma con el nombre, apellidos y domicilio que constan en el censo electoral.

78. La Agencia de Protección de Datos estará dirigida y representada por un director nombrado por Real Decreto:

a) De entre funcionarios públicos de la Administración del Estado y/o miembros de la carrera judicial o fiscal.
b) De entre los altos cargos adscritos al Ministerio de Interior con rango igual o superior a subsecretario.
c) De entre los altos cargos de la Administración del Estado con rango igual o superior a subsecretario.
d) De entre quienes componen el Consejo Consultivo de la propia Agencia.

79. Serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos:

a) Los ficheros de titularidad pública y privada.
b) Los ficheros de titularidad pública.
c) Los ficheros de titularidad de la Administración Central del Estado.
d) Los ficheros de titularidad de la Administración Central del Estado y los de titularidad privada de empresas estatales (o con actividad económica en dos o más comunidades autónomas).

80. Respecto de las prescripciones de las sanciones recogidas por la normativa de protección de datos, se establece que:

a) Las faltas muy graves prescribirán a los cinco años, las graves a los tres y las leves al año.
b) Las faltas muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos y las leves al año.

c) Las faltas muy graves prescribirán a los diez años, las graves a los cinco y las leves a los tres años.
d) Las faltas muy graves prescribirán al año, las graves a los seis meses y las leves al mes.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERIODISTA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Resolución 82/2010, de 29 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública. BON N.º 62, de 21 de mayo de 2010)

EJERCICIO SEGUNDO

PRUEBA PRÁCTICA

Valoración: CINCUENTA PUNTOS

Burlada, 3-02-2011

TIEMPO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO: 5 HORAS.

VALORACIÓN Y ESPACIO MÁXIMO DE CADA SUPUESTO

- SUPUESTO Nº 1: Conmemoración del XXX aniversario de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento de los Fueros de Navarra. Total, 25 puntos.

1.1. Diseño de un sitio promocional de internet (10 puntos)

1.2. Redacción del texto (máximo 500 palabras) correspondiente a la presentación de ese sitio web (5 puntos).

1.3. Confección de una campaña de publicidad, plan de medios y descripción de los contenidos publicitarios principales (10 puntos).

- SUPUESTO Nº 2: Nota de prensa de la aprobación del proyecto de Ley Foral Integral de Movilidad Sostenible y Ordenación del Transporte en la Comunidad Foral de Navarra. Máximo, 1.000 palabras. Puntos: 15

SUPUESTO Nº 3: Borrador de un artículo de opinión de la consejera Mª Isabel García Malo sobre el balance del I Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010. Máximo 500 palabras (5 puntos).

SUPUESTO Nº 4: Informe sobre evolución conceptual y de contenidos del portal del Gobierno de Navarra en internet, www.navarra.es. (5 puntos).

SUPUESTO 1

Conmemoración del XXX aniversario de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento de los Fueros de Navarra

El Servicio de Comunicación recibe el siguiente encargo del consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno: preparar un plan de comunicación para dar a conocer y difundir entre la ciudadanía navarra el trigésimo aniversario de la promulgación de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento de los Fueros de Navarra, que se celebrará en 2012 conforme a un programa de actos que elabora la Dirección General de Relaciones Institucionales y que, básicamente, combina actividades para públicos infantil, juvenil, tercera edad y público general; que se desarrollarán en localidades de las cinco merindades de Navarra; y que serán de tipo científico (congreso de historia), divulgativo (charlas y conferencias) y lúdico-cultural.

El Plan de Comunicación deberá centrarse exclusivamente en dos pilares:

- Una web promocional que se albergará en el portal del Gobierno de Navarra (por tanto, con accesibilidad AAA para discapacitados) y que será el eje central para la divulgación del aniversario, promocionar el marco institucional de la Comunidad Foral y dar a conocer el programa de actos.

- Una campaña de publicidad que se desarrollará durante 2012, con un presupuesto de 300.000 euros, para dar a conocer a la ciudadanía navarra el aniversario y el programa de actos.

El opositor deberá preparar los siguientes materiales:

1.1. Web promocional: boceto de la home (que podrá dibujarse a mano) y explicación conceptual y descriptiva de la propuesta realizada (incluyendo el mapa web de los tres primeros niveles).

1.2. Redactar un texto de no más de 500 palabras presentando y contextualizando el sitio web (para posible firma del mismo por parte del consejero de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno).

1.3. Confección de una campaña de publicidad: plan de medios (con desglose económico, medios empleados y cronograma de actuación); y descripción de los contenidos publicitarios principales (lema, textos e iconos o motivos principales, propuestas novedosas…).

SUPUESTO 2

Proyecto de Ley Foral Integral de Movilidad Sostenible y Ordenación del Transporte en la Comunidad Foral de Navarra

El Servicio de Comunicación recibe el documento preparado por el Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones para someterlo a deliberación y aprobación del Gobierno de Navarra en su próxima sesión ordinaria del lunes 7 de febrero.

El opositor debe preparar una nota de prensa fechada para ese lunes 7 de febrero informando de la aprobación del proyecto de Ley Foral. Extensión máxima, 1.000 palabras.

SUPUESTO 3

I Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010

La consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, Mª Isabel García Malo, solicita al Servicio de Comunicación la elaboración de una propuesta de artículo de opinión que desea enviar a los dos diarios navarros de información general haciendo balance del I Plan de Igualdad de Oportunidades 2006-2010.

El opositor deberá preparar un texto con un máximo de 500 palabras en el que, conforme a las indicaciones recibidas por la propia consejera, se describan los objetivos generales y las actuaciones principales del citado plan, ofreciendo una valoración positiva de su implantación y animando a la sociedad a participar en la elaboración de un segundo documento estratégico en esta área.

SUPUESTO 4

Informe sobre evolución de los contenidos de www.navarra.es

La Comisión Interdepartamental del Portal del Gobierno de Navarra en Internet (www.navarra.es) acordó en su última sesión de trabajo redactar un "libro blanco" con las aportaciones de las direcciones generales de Modernización y Administración Electrónica (DGMAE), y de Comunicación (DGCOM) para diseñar una evolución del sitio web que debería acometerse durante el presente ejercicio de 2011.

La DGMAE estudiará las mejoras de tipo técnico que pudieran implantase (plataforma informática, gestores de contenidos y servicios on-line…), así como un plan para incrementar los servicios prestados por internet y la calidad y garantías de estas operaciones.

A la DGCOM se le encarga un estudio sobre nuevas propuestas de contenidos, su organización y diseño. El director del Servicio de Comunicación le encomienda al opositor la elaboración de una propuesta de informe con las mejoras que pudieran introducirse a partir de la realidad existente.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DEL PUESTO DE TRABAJO DE PERIODISTA AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

(Resolución 82/2010, de 29 de abril, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública. BON N.º 62, de 21 de mayo de 2010)

EJERCICIO PRIMERO: PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST

Plantilla de respuestas correctas

Nº de pregunta	Respuesta correcta
1	a
2	b
3	c
4	b
5	a
6	c
7	d
8	c
9	b
10	c
11	a
12	a
13	b
14	b
15	c
16	b
17	d
18	a
19	a

20	c
21	a
22	d
23	b
24	c
25	b
26	c
27	d
28	a
29	a
30	d
31	d
32	b
33	d
34	c
35	b
36	a
37	a
38	c
39	b
40	a
41	a
42	d
43	a
44	b
45	b
46	c
47	a
48	d
49	b
50	a
51	a
52	d
53	c
54	c
55	a
56	b

57	b
58	b
59	a
60	c
61	d
62	a
63	a
64	c
65	c
66	b
67	d
68	b
69	d
70	d
71	c
72	b
73	a
74	c
75	a
76	a
77	d
78	d
79	a
80	b

Burlada, 22 de diciembre de 2010
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Juanjo Balerdi Usabiaga